Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VILLANUEVA SANTANDER

j01prmpalvillanueva@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 15 No 17-55

ESTADO 018

FECHA DE ESTADO:13 DE MARZO DE 2024

RADICADO	*CLASE DE PROCESO*	*DEMANDANTE*	*DEMANDADO*	*CLASE DE AUTO*	*FECHA DE AUTO*
2019-00269	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO	JAIME SOLANO VESGA	DECRETA MEDIDAS CAUTELARES	12/03/2024
2020-00010	EJECUTIVO	COPVILLANUEVA	HUMBERTO GOMEZ APARICIO Y OTRO	CONTROL LEGALIDAD REQUERIR PARTE DEMANDANTE	12/03/2024
2023-00092	EJECUTIVO	COPVILLANUEVA	PABLO TRIANA BENITEZ	RELEVA CURADOR	12/03/2024
2024-00016	PERTENENCIA	VICENTE GUALDRON VIVIESCAS	BENITO REYES Y OTROS	RECHAZA LA DEMANDA	12/03/2024

CONSTANCIA DE FIJACION

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 295 del Código General del Proceso en concordancia con el Decreto 806 de 2020, se fija el presente Estado Electrónico en la página oficial de la Rama Judicial y en la cartelera del despacho hoy 13 marzo de 2024 a la hora de las 8:00 am; desfijándose a la hora de las 6:00 p.m.

SERGIO ANDRES MOGOLLON PEÑALOZA
Secretario